



ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL,
SUSCRITO Y DE CAPITAL
AUTORIZADO DE LA
COMPAÑÍA EDIFICACIONES Y
FUNDICIONES EDIFUN S.A. Y
SU CONSECUENTE REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL
CUANTIA:.....
\$163.103U.S.D.....

En la ciudad de Daule, República del Ecuador, a los veintitres días del mes de diciembre de dos mil quince, ante mí, abogada MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA, Notaria Cuarta Titular del cantón Daule, comparece el señor Mauricio Miguel Rumbea Pavisic, mayor de edad, soltero, ejecutivo, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, de transito por esta ciudad de Daule, en su calidad de Presidente Ejecutivo, de la **EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A.** debidamente autorizado para el efecto, conforme lo acredita con la copia del nombramiento debidamente aceptado, inscrito y vigente que me presenta y con la copia del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía antes mencionada, en sesión celebrada el día de hoy veintitres de diciembre del dos mil quince, documentos que se agregan como habilitantes; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien de conocerlo doy fe por haberme presentado su documentos de identidad; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y DE CAPITAL AUTORIZADO**, a la que procedé como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento



me presenta la Minuta y más documentos que son del tenor literal siguiente:

SEÑORA NOTARIA: en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar una de Aumento de Capital Suscrito y de Capital Autorizado, y su consecuente reforma al Estatuto Social de la **COMPAÑÍA EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE: otorga la presente Escritura Pública la **COMPAÑÍA EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A.** legalmente representada por el señor Mauricio Miguel Rumbea Pavisic, en su calidad de Presidente Ejecutivo, quien acredita su personería con su nombramiento debidamente aceptado, vigente, e inscrito en el Registro Mercantil, que se agrega al presente instrumento, como documento habilitante.-

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) La compañía **EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A.**, se constituyó con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de octubre del dos mil once, ante el notario, Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, doctor Francisco Ycaza Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el tres de enero del dos mil doce, DOS) Las Juntas Generales y Universales de Accionistas, Ordinaria y Extraordinaria de la **COMPAÑÍA EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A.**, en sesiones celebradas, el doce de enero dos mil quince, y el veintitrés de diciembre del dos mil quince, respectivamente, resolvieron de manera unánime: a) **Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de ciento sesenta y tres mil ciento tres dólares de los Estados Unidos de América, y el capital Autorizado de la compañía en la cantidad de trescientos veintiséis mil doscientos seis dólares de los Estados Unidos de América.- CLÁUSULA**

TERCERA: DECLARACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y DE CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA.

Con tales antecedentes, la COMPAÑIA EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A. en la interpuesta persona de su representante legal, señor Mauricio Miguel Rumbea Pavisic, Presidente Ejecutivo debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, en sesión celebrada el veintitrés de diciembre del dos mil quince. **DECLARA:** a) Yo, **MAURICIO MIGUEL RUMBEA PAVISIC**, como representante legal de la **COMPAÑIA EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A.**, Aumentado expresamente el capital social suscrito de la **COMPAÑIA EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A.**, en la suma de **ciento sesenta y tres mil ciento tres DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**, que sumados al capital actual totalizan la cantidad de **ciento sesenta y tres mil novecientos tres DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la suscripción de ciento sesenta y tres mil ciento tres nuevas acciones, ordinarias nominativas, e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. b) El capital autorizado de la **COMPAÑIA EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A.** en la suma de **trescientos veintiséis mil doscientos seis DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que sumados al capital actual totalizan la cantidad de **trescientos veintisiete mil ochocientos seis DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. c) El señor Mauricio Miguel Rumbea Pavisic, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía **EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A.** declara que el aumento de capital de **ciento sesenta y tres mil ciento tres DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, se ha pagado mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económico del año dos mil catorce, la



cantidad de ciento sesenta y tres mil noventa y cuatro dólares con noventa y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América, y el saldo para completar los ciento sesenta y tres mil ciento tres dólares de los Estados Unidos de América, mediante aporte en numerario de ocho dólares y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América, aportados por los accionistas en proporción a su porcentaje accionario, tal como consta de las actas conforme a las resoluciones adoptadas en las Juntas Generales y Universales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebradas, el doce de enero del dos mil quince y el veintitrés de diciembre del dos mil quince, respectivamente y cuyas actas se anexan al presente instrumento., **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE LA CLAUSULA SEXTA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A.**- Con tales antecedentes, la compañía EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A., ha reformado el estatuto social, en la cláusula sexta, la misma que deberán decir lo siguiente.- **“SEXTA.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.**- El capital autorizado de la compañía es de trescientos veintisiete mil ochocientos seis, dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de ciento sesenta y tres mil novecientos tres, dólares de Los Estados Unidos de América, dividido en ciento sesenta y tres mil novecientos tres, acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la ciento sesenta y tres mil novecientos tres inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado.” **CLAUSULA QUINTA DECLARACION JURAMENTADA:** Yo Mauricio Rumba Pavisic, por los derechos que represento de la compañía EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A., afirmo bajo juramento que se ha acreditado la correcta integración del

EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A.

Guayaquil, 17 de Agosto del 2015

Señor:
Mauricio Miguel Rumbea Pavisic.
Ciudad:



De mis consideraciones:

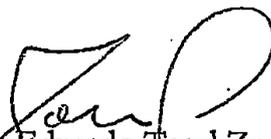
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A.; en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirlo a usted como Presidente Ejecutivo de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años. Usted remplaza en el cargo al señor Juan Francisco Rumbea Pavisic.

Conforme al Estatuto de la compañía, a usted le corresponde ejercer, la administración en general y la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía de forma individual.

La compañía EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A. se constituyó por Escritura Pública, Otorgada por Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 24 de octubre del 2011 la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de enero del 2012.

Le deseo éxito en el ejercicio de su cargo.

De usted atentamente.

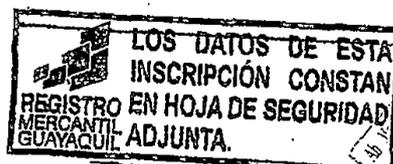

Ab. Jorge Eduardo Toral Zevallos.
Secretario Fedatario de la Junta.

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A. Guayaquil, 17 de Agosto del 2015


Mauricio Miguel Rumbea Pavisic.

c.c. No. 0911215143

c.v. No. 012 - 0231



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.057
FECHA DE REPERTORIO:18/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:09:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A.**, a favor de **MAURICIO MIGUEL RUMBEA PAVISIC**, de fojas 32.987 a 32.989, Registro de Nombramientos número 10.433. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 41057



Guayaquil, 20 de agosto de 2015

REVISADO POR:

A handwritten signature in black ink, likely of the registrar or a reviewer.

A handwritten signature in black ink, reading Patricia Murillo Torres.
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1212146



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA 091121514-3
APELLIDOS Y NOMBRES
RUMBEA PAVISIC MAURICIO MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGRAIDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-08-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / CATEGORIA ESTUDIANTE E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUMBEA NOWAK JUAN F
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAVISIC SOLER MARIA J I
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL 2011-03-31
FECHA DE EXPIRACION
2021-03-31



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

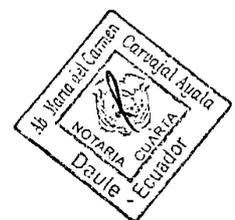
012 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012-0231 NUMERO DE CERTIFICADO
0911215143 CEDULA
RUMBEA PAVISIC MAURICIO MIGUEL

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON

CIRCUNSCRIPCION 3
TARQUI
PARROQUIA 17
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, A LAS QUINCE HORAS.-



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de diciembre del año 2015, siendo las quince horas, en la oficina de la compañía EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A., ubicada en el Centro Empresarial Colon, Edificio Corporativo Tres piso cuatro oficina 1, se reunieron los accionistas, a saber: a) **Mauricio Rumba Pavisic**, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, íntegramente pagada; b) **Maria Verónica Morales Moreira**, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad.

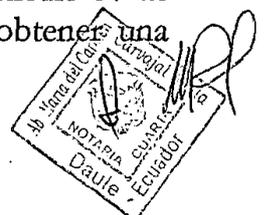
Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, estos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de proceder a leer el orden del día:

PUNTO UNICO: Aumento de Capital Suscrito y Autorizado de la compañía EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A. en la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO TRES, dólares de los Estados Unidos de América, de capital suscrito y de TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SEIS, dólares de Los Estados Unidos de América de capital autorizado.

Dirige la sesión en calidad de Presidente el señor Mauricio Rumba Pavisic, y como secretaria de la junta, la señora Maria Verónica Morales Moreira, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma.

INSTALACION: Con el quórum de Ley y estatutario, el Presidente declaró instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía EDIFICACIONES Y EDIFICACIONES EDIFUN S.A.

EXPOSICION: El Presidente de la junta da la palabra a la accionista, señora Maria Verónica Morales Moreira, quien manifiesta que para dar cumplimiento con el artículo 92 de la LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR, que sustituyo el segundo inciso del artículo 37 de la LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, y obtener una



reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, del ejercicio económico del año 2014, se debe proceder a aumentar el capital de la compañía, en el valor reinvertido en maquinaria nueva adquirida por la compañía, la misma que consiste en Planta de Prefabricados de Hormigón, que incluye juego de cuatro moldes de cajas, mesa vibratoria con planchas metálicas, generador eléctrico, roladora de perfiles, más su diseño, instalación, y puesta en marcha de los activos productivos adquiridos procediendo así con la reinversión de utilidades en activos productivos directamente relacionados con el objeto social de la compañía.

RESOLUCIONES: Luego de una corta deliberación, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A., por unanimidad resolvió: **1.-** Aumentar el capital social de la COMPAÑÍA EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A. En la suma de \$ 163.103 dólares de los Estados Unidos de América, valor que sumado al capital actual totaliza la cantidad de \$ 163.903 dólares de los Estados Unidos de América., de capital suscrito, y en la suma de \$ \$326.206 dólares de los Estados Unidos de América, de capital Autorizado, valor que sumado al capital actual totaliza la cantidad de \$ 327.806 dólares de los Estados Unidos de América, de capital Autorizado, El aumento lo pagan, todos los accionistas, mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2014, por la cantidad de \$ 163. 094, 97, dólares de los Estados Unidos de América, y con el aporte en numerario de \$ 8,03 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, aporte efectuado, en proporción al porcentaje accionario de cada accionista esto es de \$ 0,01 centavo de dólar de los Estados Unidos de América, aportado por el accionista Mauricio Rumba Pavisic, y de \$ 8,02 ocho dólares con dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América, aportados por la accionista Maria Verónica Morales Moreira, que en este aumento se realiza mediante la emisión y suscripción de 163.103 nuevas acciones, ordinarias, y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. El paquete de acciones ha sido emitido y suscrito de la siguiente manera:

ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES	VALOR EN DOLARES PAGADO	PORCENTAJE
MARIA VERONICA MORALES MOREIRA	162.890	\$162.890 U.S.D.	99,87 %
MAURICIO RUMBEA PAVISIC	213	\$213 U.S.D.	0,13 %
TOTAL	163.103	\$ 163.103 U.S.D.	100%

Los Accionistas resuelven entonces por unanimidad, aprobar la distribución del aumento de capital en los porcentajes y valores detallados anteriormente y reformar el estatuto social, como consecuencia del aumento de capital suscrito y del capital autorizado, en la cláusula sexta la misma que en lo sucesivo dirá:

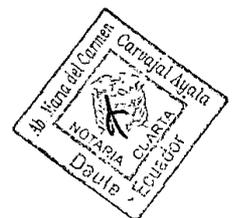


“SEXTA.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de trescientos veintisiete mil ochocientos seis, dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de ciento sesenta y tres mil novecientos tres, dólares de Los Estados Unidos de América, dividido en ciento sesenta y tres mil novecientos tres, acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la ciento sesenta y tres mil novecientos tres inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado.”

Se autoriza al Presidente Ejecutivo de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Redactada la presente acta fue leída, considerada y aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual la Presidencia dio por terminada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A., y siendo las dieciséis horas treinta minutos. A continuación firman todos los accionistas asistentes:

f) Maria Verónica Morales Moreira
Accionista – secretaria ad - hoc de la Junta.

f) Mauricio Rumba Pavisic
Accionista – presidente ad – hoc, de la Junta.





INSTUGO S.A.
INGENIERÍA & OBRAS CIVILES

INSTALACION DE TUBOS DE HORMIGON SA INSTUGO

Dir Matriz: PARQ EMPRESARIAL COLON CORP3 PISO OF401

Dir Sucursal: PARQ EMPRESARIAL COLON CORP3 PISO OF401

Obligado a llevar contabilidad: SI

Contribuyente Especial Nro.: 00286

R.U.C.: 0992523131001

F A C T U R A

No.002-002-000000018

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
2312201510424109925231310012520706094

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:
2015-12-23 10:42:41

AMBIENTE: Producción

EMISIÓN: Normal

C L A V E D E A C C E S O



2312201501099252313100120020020000000184674716313



Razón Social/Nombres y Apellidos: EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EFIDIFUN S.A

RUC/CI: 0992763353001

Fecha Emisión (dd/mm/yyyy): 23/12/2015

Guía Remisión:

Cod. Principal	Descripción	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
42020102	PLANTA DE PREFABRICADOS DE HORMIGON INCLUYE JUEGO DE CUATRO MOLDES DE CAJAS	U	1.00	30500.00	0.00	30,500.00
42020102	MESA VIBRATORIA CON PLANCHAS METALICAS	U	1.00	40775.00	0.00	40,775.00
42020102	GENERADORES ELECTRICOS	U	1.00	30662.50	0.00	30,662.50
42020102	ROLADORA DE PERFILES	U	1.00	21162.50	0.00	21,162.50
42020102	DISENO-INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA	U	1.00	40000.00	0.00	40,000.00
SUBTOTAL SIN DESCUENTOS						163,100.00
TOTAL DESCUENTOS						0.00
VALOR DESCUENTO ADICIONAL						.00
SUBTOTAL 12%						163,100.00
SUBTOTAL 0%						0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA						0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS						163,100.00
ICE						0.00
IVA 12%						19,572.00
VALOR TOTAL						182,672.00

Información Adicional

Dirección: SIN DIRECCION

Teléfono: 0

Email: asistente@instugo.com.ec



Descargue sus documentos electrónicos en www.instugo.com.ec

Representación Empresa de Documento Electrónico (RIDE)

Posee validez tributaria y podrá imprimirlo solamente en los casos que el SRI lo dispone.

Mantente informado de todos los movimientos en tus cuentas y tarjetas desde tu celular y/o correo electrónico.

Activa Avisos veinti4 en veinti4online



Consúltanos

www.bolivariano.com

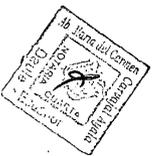
1 700 50 50 50*

* Si te encuentras en el Anastro o dices llámanos por celular digita (04) 251 0001.

F88099311

1071 12/22/2015 15:10:55 178 BOLARES USD avitaria
 BCU BOLIVARIANO SEC: 201512221553300950
 CN 3040 DEP. COMPLETO H=N
 CUD:
 027-501679-7 EDIFICACIONES Y FUND
 EFECTIVO us\$5.03
 CHEQUE (0) us\$0.00
 TOTAL us\$5.03 IP 1071

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible.



► Mantente informado de todos los movimientos en tus cuentas y tarjetas desde tu celular y/o correo electrónico.

Activa Avisos veintí4 en **veinti4online**



Consúltanos www.bolivariano.com

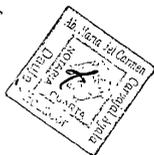
1 700 50 50 50*

* Si te encuentras en el extranjero llama por celular digita (04) 231 0001.

F88101125

953 12/23/2015 14:34:26 178 DOLARES USD aviteria
 BCO. BOLIVARIANO SEC.: 201512231355980154
 CN 3040 DEP. COMPLETO R=H
 CDD:
 067-501879-7 EDIFICACIONES Y FUND
 EFECTIVO US\$3.00
 CHEQUE (0) US\$0.00
 TOTAL US\$3.00 IP 953

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible.



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A. CELEBRADA AL 12 DE ENERO DEL 2015



En la ciudad de Guayaquil, a las 15h30 del día 12 de Enero del 2015, en la sede social de la Compañía ubicada en el centro Empresarial Colon, torre 3, piso 4 se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S. A.** con asistencia de las siguientes personas: **Econ. Juan Francisco Rumbea Pavisic**, propietario de setecientos veinte acciones y, **Sra. María Verónica Morales Moreira.**, propietaria de ochenta acciones. Las ochocientas acciones que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía son ordinarias y nominativas, tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1), y se encuentran pagadas en un 25%.

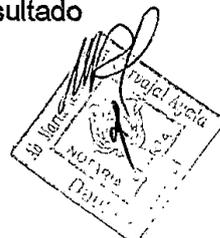
Preside la sesión el Econ. Juan Francisco Rumbea Pavisic, como secretario ad / hoc, actúa Mauricio Rumbea Pavisic.

Por secretaría se constata el quórum de instalación respectivo una vez que ha sido elaborada la lista de asistentes y comprobada la presencia de accionistas que representan el capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800), a continuación el Presidente declara formalmente instalada la Junta y abierta la sesión, y dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2014 y adoptar las resoluciones respectivas.
3. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2014.
4. Conocer y resolver sobre el futuro aumento de capital social suscrito de la compañía y la consecuente reforma del estatuto social.

A continuación, para efectos de tratar sobre el primer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente y da lectura al informe del Presidente Ejecutivo respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014. La Junta General, luego de analizado el referido informe, resuelve aprobarlo con el voto favorable de todos los accionistas presentes en la reunión. Los accionistas presentes dieron un voto de aplauso y felicitaron a la administración por los resultados alcanzados en el año 2014.

La Junta trata el segundo punto de la agenda, para lo cual, el Presidente solicita al Gerente de la compañía, que dé lectura a las principales cuentas de los estados financieros y explique a los señores accionistas los aspectos relevantes del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014. La Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, resuelve, con el voto favorable de todo el capital asistente, aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2014.



A continuación se trató el tercer punto del orden del día. El Presidente Ejecutivo expuso a los señores accionistas que la utilidad del ejercicio económico 2014 arroja un resultado positivo de US\$ 248.728,71 antes de la reducción de impuestos y participación a trabajadores y que esta utilidad debe tributar por impuesto a la renta, aplicando la tarifa del 22% que grava a las sociedades en el Ecuador. Indicó también que la Ley de Equidad Tributaria, la cual reformó el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno otorga una reducción de la tarifa impositiva de impuesto a la renta de hasta diez puntos para las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país, utilizándolas exclusivamente para la adquisición de activos productivos. De esta forma estas sociedades obtendrían una reducción del diez por ciento en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital. El Presidente Ejecutivo expresó que el Directorio de la compañía ha recomendado que las utilidades del ejercicio económico del año 2014 sean capitalizadas y de acogerse esta propuesta por los señores accionistas, se reinvertirán US\$ 163,094.97, de las utilidades, valor que será destinado para la compra de activos productivos, y se calculará el impuesto causado aplicando la tarifa del 12% sobre el valor de las utilidades reinvertidas de acuerdo a la fórmula determinada en la Ley de Régimen Tributario Interno. Así tenemos que el impuesto a la renta por el ejercicio económico 2014 sería de US\$30,202.77. El Directorio ha planteado esta recomendación como una oportunidad para acogerse a un beneficio tributario creado por las autoridades del gobierno que beneficia tanto a la compañía como a sus accionistas. Los accionistas, unánimemente apoyan la propuesta de la administración, por considerarla conveniente para todos los accionistas. La Junta General resuelve unánimemente que las utilidades del ejercicio impositivo del año 2014 sean reinvertidas en los términos sugeridos por la Administración.

En el cuarto punto del orden del día tomó la palabra el Presidente Ejecutivo y señaló que la Junta General ha recomendado que el capital suscrito de la compañía que actualmente es de US\$800.00, se aumente a US\$163.903 mediante la emisión de ciento sesenta y tres mil ciento tres nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Luego de hacer las provisiones para impuesto a la renta y otras provisiones legales con la tarifa reducida del 12% la utilidad neta de la compañía ascendería a US\$163.094,97, de los cuales se destinarían US\$163.094,97 al aumento del capital de la compañía. Añadió también que el aumento de capital que sugiere la Administración es de US\$163.103,00 y sería pagado mediante la reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico 2014, esto es, la cantidad de US\$163.094,97 y el aporte en numerario que se comprometen a efectuar los accionistas, de US\$8,03 manteniendo su porcentaje de participación accionaria. Como consecuencia del aumento de capital, la cláusula sexta del estatuto social de la compañía deberá reformarse en los siguientes términos:

"SEXTA.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de trescientos veintisiete mil ochocientos seis, dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de ciento sesenta y tres mil novecientos tres, dólares de Los Estados Unidos de América, dividido en ciento sesenta y tres mil novecientos tres, acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la ciento sesenta y tres mil novecientos tres inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado."

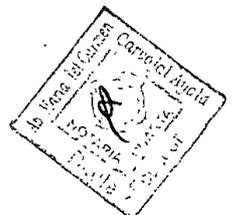
La Junta luego de deliberar al respecto resolvió por unanimidad de votos aprobar el aumento del capital de la compañía de US\$800,00 a US\$163.903,00 en la forma antes indicada debiendo emitirse las correspondientes nuevas acciones que serán atribuidas

a los accionistas en proporción a las que poseían al momento de la presente Junta y aprobó también la consecuente reforma del estatuto social de la compañía en los términos señalados anteriormente. Además la Junta General autoriza al Presidente Ejecutivo para que otorgue la correspondiente escritura pública y para que tramite ante las distintas dependencias públicas el perfeccionamiento de las decisiones aquí adoptadas.



Redactada la presente acta fue leída, considerada y aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual la Presidencia dio por terminada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A., y siendo las diecisiete horas. A continuación firman todos los accionistas asistentes: f) Juan Francisco Rumbéa Pavisic, Presidente de la Junta - Accionista. f) Maria Veronica Morales Moreira, Accionista. f) Mauricio Rumbéa Pavisic, Secretario Ad - Hoc de la Junta. Certifico que la presente acta es fiel copia a su original y la cual me remito en caso de ser necesario la misma que reposa en los archivos de la compañía. Doy Fe.-

Mauricio Rumbéa Pavisic
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA



EDIFICACIONES Y FUNDICIONES

Parque Empresarial Colon Corporativo 3 P
 Guayaquil - Ecuador
 3904194 3904195

COMPROBANTE DE DIARIO

No.00000613

Pág.

**CONCEPTO: CIERRE EJERCICIO FISCAL 2014 EDIFUN**

Fecha 31/12/2014
 Estado
 Tipo ACC-CD

FECHA	CUENTAS	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/201	30701	Ganancia Neta Del Periodo	248,728.71	
	201070201	Impuesto SRI por pagar	8,832.79	
	30201	Reinversion de utilidades		163,094.97
	201070501	Participacion 15 %		37,309.31
	201070201	Impuesto SRI por pagar		30,202.77
	30401	Reserva Legal		18,121.66
	101050201	Retenciones de Terceros Impuesto a la Renta 1%		8,830.39
	101050202	Retenciones de Terceros Impuesto a la Renta 2%		2.40
SUMAN			257,561.50	257,561.50

Nota:

Elaborado

Vto. Bueno

Contabilizado





DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
No. 98574359

FORMULARIO 101
RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCC15-00000143

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102	AÑO	2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-----	------	-----	---------------------------------

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	0992763353001	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A.	203	EXPEDIENTE
-----	-----	---------------	-----	--	-----	------------

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)

CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO		CON PARTES RELACIONADAS EN PARAJOS FISCALES Y FISCALIS PREFERENTES	OPERACIONES DE PASIVO		CON PARTES RELACIONADAS EN PARAJOS FISCALES Y FISCALIS DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE INGRESO		CON PARTES RELACIONADAS EN PARAJOS FISCALES Y FISCALIS DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE EGRESO	
	Código	Valor		Código	Valor		Código	Valor		Código	Valor
	003	0.00		007	0.00		011	0.00		014	0.00
	004	0.00		008	0.00		012	0.00		015	0.00
	005	0.00		009	0.00		013	0.00		016	0.00
	006	0.00		010	0.00		014	0.00		017	0.00

TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

							015	=		0.00
--	--	--	--	--	--	--	-----	---	--	------

¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?

							017	=		NO
--	--	--	--	--	--	--	-----	---	--	----

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADOS

ACTIVO				INGRESOS				VALOR EXENTO (A efectos de la Conciliación Tributaria)			
ACTIVOS CORRIENTES				TOTAL INGRESOS							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	311	+	106.61	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA	6011	+	883159.90	6012	0.00		
INVERSIONES CORRIENTES	312	+	0.00	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6021	+	0.00	6022	0.00		
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES	313	-	0.00	EXPORTACIONES NETAS	6031	+	0.00	6032	0.00		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	314	+	281527.58	INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES	6041	+	0.00	6042	0.00
	DEL EXTERIOR	315	+	0.00	INGRESOS POR AGROFORESTERÍA Y SILVICULTURA DE ESPECIES FORESTALES	6051	+	0.00	6052	0.00	
NO RELACIONADOS	LOCALES	316	+	132.00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6061	+	0.00	6062	0.00	
	DEL EXTERIOR	317	+	0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6071	+	0.00	6072	0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	318	+	0.00	DIVIDENDOS	6081	+	0.00	6082	0.00
	DEL EXTERIOR	319	+	0.00	DE RECURSOS PÚBLICOS	6091	+	0.00	6092	0.00	
NO RELACIONADOS	LOCALES	320	+	0.00	RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES	6101	+	0.00	6102	0.00	
	DEL EXTERIOR	321	+	0.00	DE OTRAS LOCALES	6111	+	0.00	6112	0.00	
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	322	-	0.00	DEL EXTERIOR	6121	+	0.00	6122	0.00		
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	323	+	0.00	OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	6131	+	0.00	6132	0.00		
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	324	+	10574.10	OTRAS RENTAS	6131	+	0.00	6132	0.00		
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)	325	+	0.00	TOTAL INGRESOS	6999	-	883159.90				
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	326	+	0.00	SUMAR DEL 6011 AL 6131	6999	-	883159.90				
				VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	6001	+	0.00				
				INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	6002	+	0.00				

En la columna "Valor exento" se debe declarar el monto declarado en la columna "Total ingresos" considerada como exenta de impuesto a la Renta.



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2015000599196	871074790934	20/04/2015



INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO			COSTOS Y GASTOS			VALOR NO DEDUCIBLE (A efectos de la Conciliación Tributaria)		
CÓDIGO	SÍGNO	VALOR	CÓDIGO	SÍGNO	VALOR	CÓDIGO	SÍGNO	VALOR
327	+	0.00						
328	+	0.00						
329	+	0.00						
330	+	0.00						
331	+	0.00						
332	+	0.00						
333	+	0.00						
334	+	0.00						
335	+	0.00						
336	-	0.00						
337	+	81203.18						
338	-	0.00						
339	+	0.00						
340	+	0.00						
345	=	373543.47						
ACTIVOS NO CORRIENTES			(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS					
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS			SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IES					
350	+	11000.00	7131	+	741.05	7132	+	0.00
351	+	189332.00	7141	+	141.30	7142	+	0.00
352	+	0.00	7151	+	90.04	7152	+	0.00
353	+	0.00	7161	+	0.00	7162	+	200.00
354	+	0.00	7171	+	0.00	7172	+	0.00
355	+	0.00	7181	+	0.00	7182	+	0.00
356	+	0.00	7191	+	0.00	7192	+	0.00
357	+	0.00	7201	+	0.00	7202	+	0.00
358	+	0.00	7211	+	0.00	7212	+	0.00
359	+	0.00	7221	+	0.00	7222	+	37.47
360	-	3155.53	7231	+	264593.28	7232	+	0.00
361	-	0.00	7241	+	0.00	7242	+	0.00
362	+	0.00	7251	+	0.00	7252	+	0.00
363	-	0.00	7261	+	0.00	7262	+	0.00
364	-	0.00	7271	+	0.00	7272	+	0.00
365	+	0.00	7281	+	0.00	7282	+	0.00
366	-	0.00	7291	+	0.00	7292	+	0.00
367	-	0.00	7301	+	0.00	7302	+	0.00
			7311	+	0.00	7312	+	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2015000599196

871074790934

20/04/2015

2

ACTIVOS BIOLÓGICOS	368	+	0.00	COMISIONES	LOCAL	7321	+	0.00	7322	+	0.00	7323	0.00	
(-) DEREGISTRACIÓN ACUMULADA ACTIVOS BIOLÓGICOS	368	-	0.00		DEL EXTERIOR	7331	+	0.00	7332	+	0.00	7333	0.00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	370	-	0.00		LOCAL	7341	+	0.00	7342	+	0.00	7343	0.00	
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	379	=	197176.47	INTERESES BANCARIOS	DEL EXTERIOR	7351	+	0.00	7352	+	0.00	7353	0.00	
ACTIVOS INTANGIBLES					LOCAL	7361	+	0.00	7362	+	0.00	7363	0.00	
PLUSVALÍAS	381	+	0.00	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	DEL EXTERIOR	7371	+	0.00	7372	+	0.00	7373	0.00
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	382	+	0.00		NO RELACIONADOS	LOCAL	7381	+	0.00	7382	+	0.00	7383	0.00
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	383	+	0.00	PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	7391	+	0.00	7392	+	0.00	7393	0.00
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	384	+	0.00		NO RELACIONADAS	RELACIONADAS	7401	+	0.00	7402	+	0.00	7403	0.00
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	385	-	0.00	OTRAS PÉRDIDAS	NO RELACIONADAS	7411	+	0.00	7412	+	0.00	7413	0.00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES	386	-	0.00			7421	+	0.00	7422	+	0.00	7423	0.00	
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	389	=	0.00	HERIDAS		7431	+	0.00	7432	+	0.00	7433	0.00	
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		7441	+	0.00	7442	+	716.44	7443	0.00	
EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	411	+	0.00	GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS		7451	+	0.00	7452	+	0.00	7453	0.00	
INVERSIONES NO CORRIENTES				GASTOS DE GESTIÓN					7462	+	0.00	7463	0.00	
EN NEGOCIOS CONJUNTOS	412	+	0.00	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS					7472	+	0.00	7473	0.00	
OTRAS	413	+	0.00	GASTOS DE VIAJE		7481	+	0.00	7482	+	0.00	7483	0.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO CORRIENTES				IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO		7491	+	0.00	7492	+	1711.24	7493	0.00	
RELACIONADOS	LOCALES	414	+	0.00	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (EXCLUYE ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN)	ACCELERADA	7501	+	0.00	7502	+	0.00	7503	0.00
DEL EXTERIOR	415	+	0.00			NO ACCELERADA	7511	+	0.00	7512	+	3155.53	7513	0.00
NO RELACIONADOS	LOCALES	416	+	0.00	DEPRECIACIÓN DEL REVALUO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		7521	+	0.00	7522	+	0.00	7523	0.00
DEL EXTERIOR	417	+	0.00			DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7531	+	0.00			7533	0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES				DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN					7542	+	0.00	7543	0.00	
RELACIONADOS	LOCALES	418	+	0.00	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	7551	+	0.00				7553	0.00	
DEL EXTERIOR	419	+	0.00			7561	+	0.00	7562	+	0.00	7563	0.00	
NO RELACIONADOS	LOCALES	420	+	0.00	OTRAS AMORTIZACIONES	7571	+	0.00	7572	+	0.00	7573	0.00	
DEL EXTERIOR	421	+	0.00			7581	+	333565.00	7582	+	1583.83	7583	0.00	
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCORRIBLES Y DETERIORO	422	-	0.00	PAGOS POR OTROS BIENES		7591	+	27896.00	7592	+	0.00	7593	0.00	
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	423	-	0.00	TOTAL COSTOS		7991	=	627026.68						
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	424	+	0.00											
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	439	=	0.00											
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	445	+	0.00											
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	379+389+439+445	=	197176.47											
EFFECTO DE LA REVALUACIÓN DE ACTIVOS (Casillero Informativo para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta)	446	=	0.00											
TOTAL DEL ACTIVO	345+498	=	570719.94	TOTAL GASTOS					7992	=	7404.51			
ACTIVO POR REINVERSIÓN DE UTILIDADES (INFORMATIVO)	456	=	0.00											

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del impuesto a la renta.



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2015000599196	871074790934	20/04/2015	3

PASIVO				TOTAL COSTOS Y GASTOS	(7991 + 7992)	7999	=	634431.19	En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.		
PASIVO CORRIENTE											
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	511	+	475403.69	BAMA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)	7001		0.00		
		DEL EXTERIOR	512	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)	7002		0.00		
	NO RELACIONADOS	LOCALES	513	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	7003		0.00		
		DEL EXTERIOR	514	+	0.00						
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	LOCALES	515	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA						
	DEL EXTERIOR	516	+	0.00							
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS	LOCALES	517	+	800.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO						
	DEL EXTERIOR	518	+	0.00	6999-7999 > 0	801	=	248728.71			
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	519	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO					
		DEL EXTERIOR	520	+	0.00	6999-7999 < 0	802	=	0.00		
	NO RELACIONADOS	LOCALES	521	+	37994.14	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		097	+	
		DEL EXTERIOR	522	+	0.00		BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		098	=	
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (FORCIÓN CORRIENTE)		524	+	0.00							
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		525	+	20984.15							
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		526	+	37309.31	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						
OBLIGACIONES CON EL IESS		527	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS campo 6062						
OTROS PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		528	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS						
DIVIDENDOS POR PAGAR		529	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL COPCI						
JUBILACIÓN PATRONAL		530	+	0.00	(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES						
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		531	+	0.00	(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR						
CRÉDITO A MUTUO		532	+	0.00	(+/-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS						
OBLIGACIONES EMITIDAS CORRIENTES		533	+	0.00	(+/-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Fórmula: $(824 * 1.9\%) + [(825 + 826 + 827) * 1.9\%]$						
ANTICIPOS DE CLIENTES		534	+	0.00	(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES						
PROVISIONES		535	+	813.08	(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES						
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		539	=	573264.37	(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI						
PASIVOS NO CORRIENTES											
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	541	+	0.00	(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA					
		DEL EXTERIOR	542	+	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS					
	NO RELACIONADOS	LOCALES	543	+	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD					
		DEL EXTERIOR	544	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO					
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	LOCALES	545	+	0.00	(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO						
	DEL EXTERIOR	546	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE						
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS	LOCALES	547	+	0.00	819 = 211419.40						
	DEL EXTERIOR	548	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES						
						829	=	0.00			



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

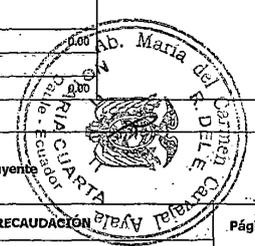
SRIDEC2015000599196

871074790934

20/04/2015

4

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	DEL EXTERIOR	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	Subjeta legalmente a reducción de la tarifa	831	163094.97
				0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE	819-831	832	48324.43
	NO RELACIONADOS	LOCALES	DEL EXTERIOR	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO: (831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)		833	30202.77
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)				0.00				
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)				0.00	(-) ANTIPO DE DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Trasládese el campo 879 de la declaración del período anterior)		841	0.00
CRÉDITO A MUTUO				0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTIPO DE DETERMINADO	839-841>0	842	30202.77
OBLIGACIONES EMITIDAS NO CORRIENTES				0.00	(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	839-841<0	843	0.00
ANTIPO DE CLIENTES				0.00	(+) SALDO DEL ANTIPO PENDIENTE DE PAGO		844	0.00
PROVISIONES PARA SUBILACIÓN PATRONAL				0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		845	8832.79
PROVISIONES PARA DESAHUCIO				0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTIPO		847	0.00
OTRAS PROVISIONES				0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		848	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES				0.00	(-) ANTIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		849	0.00
PASIVOS DIFERIDOS				0.00	(-) IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		850	385.83
OTROS PASIVOS				0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DÍVITAS		851	0.00
TOTAL DEL PASIVO	539+569+579+589			573264.37	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		852	0.00
PATRIMONIO NETO					SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	842-843+844-845-847-848-849-850-851-852>0	855	20984.15
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO				800.00				
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA				600.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR	842-843+844-845-847-848-849-850-851-852<0	856	0.00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN				163094.97				
RESERVA LEGAL				18121.66	(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		857	0.00
RESERVA FACULTATIVAS				0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		858	0.00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES 632+633+634+635				0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		859	20984.15
SUPERÁVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Casillero Informativo)				0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE		860	0.00
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Casillero Informativo)				0.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO	871+872+873	879	0.00
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (Casillero Informativo)				0.00	ANTICIPO A PAGAR			
OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN (Casillero Informativo)				0.00	PRIMERA CUOTA		871	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF				0.00	SEGUNDA CUOTA		872	0.00
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES				0.00	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO		873	0.00
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES				183961.06				
RESERVA DE CAPITAL				0.00	PAGO PREVIO (Informativo)		890	0.00
RESERVA POR DONACIONES				0.00	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)			
RESERVA POR VALUACIÓN				0.00	INTERÉS		897	0.00
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES				0.00				
UTILIDAD DEL EJERCICIO				0.00				



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2015000599196	871074790934	20/04/2015	5

(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	662	-	0.00	IMPUESTO	898		0.00
TOTAL PATRIMONIO NETO	698	=	-2544.43	MULTA	899		0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599+698	=	570719.94				
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR					859-898	902	+ 20984.15
INTERÉS POR MORA						903	+ 0.00
MULTA						904	+ 0.00
TOTAL PAGADO						999	= 20984.15
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO						905	USD 20984.15
MEDIANTE COMPENSACIONES						906	USD 0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO						907	USD 0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES		DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES		
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol No.
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD
						915	USD
						917	USD
						919	USD
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)							
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte		0909241119	199	RUC No.		0925895092001

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2015000599196	871074790934	20/04/2015	6

aumento de capital de la compañía conforme las resoluciones constantes en las Actas de Junta General ordinaria y extraordinaria de Accionistas de la compañía de fechas doce de enero, y veintitrés de diciembre del dos mil quince, respectivamente. Al mismo tiempo declaro que el pago del Aumento de Capital está registrado en la contabilidad de la compañía. De la misma manera para los efectos legales del artículo noventa y dos de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, declaro bajo juramento que mi representada compañía **EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A.** NO TIENE NINGUN CONTRATO CON EL ESTADO, y que se encuentra al día con sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLAUSULA SEXTA AUTORIZACION:** Finalmente las Juntas Generales y Universales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de fechas doce de enero, y veintitrés de diciembre del dos mil quince autorizaron al Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y de Capital Autorizado, queda plenamente autorizado el abogado Jorge Eduardo Toral Zevallos, para que a nombre y representación de la compañía **EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A.**, gestione la aprobación de la presente escritura e inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, así como cualquier trámite inherente y relacionado con el presente aumento. Autorice Señora Notaria, la escritura con las solemnidades legales, y agregue el nombramiento de representante legal de la compañía otorgante, así como las copias certificadas de las actas de la junta general extraordinaria y ordinaria de accionistas que se acompaña. Firma ilegible, Abogado Jorge Eduardo Toral Zevallos. Matrícula número cero nueve dos cero uno tres uno nueve seis.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** y sus documentos habilitantes insertos y agregados. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a Escritura Pública. Yo, **LA NOTARIA, DOY FE** que después de haber sido leída en alta voz toda esta Escritura Pública al



compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo. La Notaria. En un solo acto.

f) P.I.d.q.r. de EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A.

R.U.C. No. 0992763353001



Mauricio Rumba Pavisic

Presidente Ejecutivo

C.C. No. 0911215143

C.V. No. 012 - 0231



ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA.
NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON DAULE.



diciembre 08 del 2015 17:45

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

EDIFUN S.A.

RUMBEA PAVISIC MAURICIO MIGUEL



COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000074989451

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2015-12-08
No. RUC / REGISTRO:	0992763353001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2015-12-15
Nombre / Razón Social / Organización:	EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A. - EDIFUN S.A.		

Periodo de Pago:	2015 - 11
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

	Valor	160.06
	Intereses por mora (+)	0.00
	Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
	Honorarios Abogado(+)	0.00
	Gastos Administrativos(+)	0.00
	Subtotal(=)	160.06
	Notas de Crédito(-)	0.00
	Total(=)	160.06

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Union Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario; o, en cualquier agencia de Servipagos

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.

182 12/15/2015 09:35:28 178 1 aviteria
 BCD. BOLIVARIANO SEC.:201512151334371314
 DN 3925 RECAUDACION DE OBLIGACIONES IESS H:N
 Este pago sera procesado el 12/15/2015
 EMPRESA: 2494 IESS
 Comprobante: 0000000074989451
 Concepto: PAGO DE PLANILLAS
 Identificación: 0992763353001
 Nombre: EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A.
 No. TRX IESS: 0034178862
 EFE: 160.06
 TOTAL: us\$160.06 IP 182





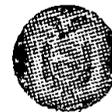
SE OTORGÓ ANTE MI AB. MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRITO Y DE CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A. Y SU CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. QUE SELLO Y FIRMO EN EL CANTÓN DAULE, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO. DE TODO LO CUAL DOY FE.


ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARIA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:61.474
FECHA DE REPERTORIO:24/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:14:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Diciembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Fijación del Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN/S.A.**, de fojas 119.140 a 119.180, Registro Mercantil número **5.810**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 61474



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de enero de 2016

REVISADO POR:

Nº 1296091



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOY FE: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial, tomo nota, al margen de la matriz que contiene la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A., otorgada ante mí, el 24 de Octubre del 2011, he anotado que con fecha 31 de Diciembre del 2015, quedo inscrita la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EDIFICACIONES Y FUNDICIONES NEDIFUN S.A., de fojas 119.140 a 119.180, Registro Mercantil número 5.810, en esta fecha.- LO CERTIFICA EL NOTARIO.- PRIMER TESTIMONIOS.- Guayaquil, 04 de Mayo del 2016.-



Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

09 MAY 2016 HORA: 12:00

Receptor:

Firma: Mandy Rojas

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

04/MAY/2016 14:59:08

Usu: alejandrog



Remitente:
JORGE TORAL

No. Trámite: 1473 - 1

Expediente: 146790

RUC:

Razón social:

EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

43